



CIRCULAR N° 4 /2023

Uso obligatorio de Mascarillas en Establecimientos Educativos

Estimados Padres y Apoderados;

Junto con saludar a cada uno de ustedes y esperando que se encuentren bien, les escribimos en relación con la información otorgada por el Ministerio de Salud correspondiente al uso de mascarillas en los establecimientos educativos. A partir de hoy el Ministerio de Educación, ha oficializado a través de la **Resolución Exenta n° 699** con fecha 14 de junio del presente año, que **el uso de mascarillas en establecimientos educativos para estudiantes de 5 o más años, de los niveles básico y medio, como para los trabajadores de estos niveles será de uso obligatorio durante el tiempo que se encuentren en espacios cerrados de los establecimientos educativos.**

Esta medida se debe aplicar a partir del día de hoy, 15 de junio del 2023, tanto en establecimientos educativos públicos como privados.

Si bien no es obligatorio, igualmente se recomienda el uso de mascarilla en los espacios abiertos de los establecimientos educativos, así como, continuar con las medidas de prevención de propagación de virus, como lo son;

- Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel
- Ventilación de espacios cerrados, idealmente cruzada. En caso de no ser posible mantener la ventilación de manera permanente, aprovechar recreos o recesos para aplicar esta medida
- Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar.
- Mantener las vacunas al día tanto en adultos como en menores de edad.

Agradeciendo su comprensión y cooperación con estas medidas, se despiden afectuosamente,

Carolina Soza M.

Directora

El bosque, 15 de junio de 2023